DECRETO 1863 DE 2014

(septiembre 26)

D.O. 49.286, septiembre 26 de 2014

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Gran Oficial a la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto número 1760 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. inició sus operaciones en Colombia en 1954, con el propósito de impulsar el desarrollo industrial a nivel regional, nacional e internacional y de estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia con los demás países del mundo.

Que la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. ha trabajado para lograr un liderazgo integral en la industria mundial de ferias y eventos, promoviendo la participación de Colombia en ferias de exposiciones que se realizan en el extranjero, promocionando de esta manera las exportaciones de todos los sectores de la economía nacional.

Que la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A., en sus 60 años, posicionó a la feria internacional en su XIII versión, como la feria más grande de la Región Andina, Centroamérica y el Caribe.

Que la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. a lo largo de sus años de existencia se ha encargado de promover el crecimiento y fortalecimiento de la industria nacional.

Que la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. ha convocado a más de 3 millones de empresarios, brindándoles la oportunidad de establecer relaciones comerciales efectivas, actualizarse en innovadores desarrollos tecnológicos y renovar su industria con maquinaria, materias primas, bienes de capital, insumos, servicios y componentes industriales.

Que la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. ha dirigido la Asociación de Ferias de Iberoamérica (AFIDA) por varios años y, a partir del mes de octubre de 2014, presidirá la Asociación Global para la industria de Ferias y Eventos UFI, considerada como la asociación de ferias más importante del mundo, con representación de más de 80 países.

Que la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. ha generado aproximadamente 20.100 empleos, dentro de los que se cuentan 300 empleos directos y 19.800 empleos indirectos, convirtiéndose en una corporación comprometida con las políticas nacionales en materia de generación de empleo.

Que en el campo de la responsabilidad social empresarial, la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. se encuentra comprometida con el respeto al medio ambiente, la innovación social, el valor compartido y con el desarrollo sostenible.

Que a nivel nacional, la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. ha recibido los siguientes reconocimientos:

– “Orden de Boyacá en el Grado Cruz de Plata”, certificación del Canciller de la Orden de Boyacá, agosto de 2014.

– “Gran Canciller de la Orden al Mérito Comercial”, Ministerio de Desarrollo Económico, julio de 1994.

– “Cruz de Plata Orden Nacional al Mérito”, Ministerio de Relaciones Exteriores, julio 1984.

Que el Gobierno Nacional creó la Orden del Mérito Industrial con el propósito de reconocer, a través de su otorgamiento, la labor de personas naturales o jurídicas que realicen actividades o presten servicios meritorios en el campo de la industria nacional.

Que previo estudio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Gobierno Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgamiento de la Orden del Mérito Industrial. Concédase la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Gran Oficial a la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A., como homenaje de reconocimiento a su notable contribución y aportes a la industria nacional.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial.

Publíquese, y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de septiembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Viceministra de Desarrollo Empresarial encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María del Mar Palau Madriñán.